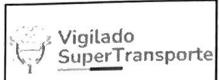


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEISO/IEC 17020:2012
19-OIN-074

SERVY CAR
NIT: 901.037.530-0
Teléfono: 6043784439 - 3106382090
E-mail: caravanas.sas@gmail.com
Dirección: Autopista Medellín Bogotá KM 44 +
850 Vereda el Chagualo
Ciudad: MARINILLA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		Documento de identidad	
Fecha de prueba 2024-11-25		Nombre o Razón social Jhon Arboleda		CC (X) NIT () No. 15448016	
Dirección CRA81 40-106		Teléfono fijo o Número de Celular 3136363628		Ciudad Rionegro	Departamento Antioquia
Correo Electrónico jhondeibyam@hotmail.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTX520	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Nuevo master
Modelo 2021	Número de licencia de transito 10030632523	Fecha Matrícula 2020-06-30	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 93YMA4CEM382441
No de Motor M9TC678C031420	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2299	Kilometraje 204859	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 130	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-11-27	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 74.1			2.5	Klux	si
		Inclinación 1.13			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 67.3			2.5	Klux	si
		Inclinación 1.30			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 44.4				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 23.5				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 1.68	3.14			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 0.55	0.61			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 215		Máxima	Unidad Klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 43.9	Delantera Derecha	Valor 50.7	Trasera Izquierda	Valor 44.5	Trasera Derecha	Valor 48.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	6221	8370	N	Eje 1	5533	6974	N	11.1	(20,30]	30	%
Eje 2	4913	6034	N	Eje 2	5058	6246	N	2.87	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				78.6		50		%			

eficacia	Mínimo	Unidad	6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)			Fuerza	Peso	Unidad
			Fuerza	Peso	Unidad			
30.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	4201	14404	N	Sumatoria Derecho	4117 13220 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)			8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)		
Eje 1 -4.39	Eje 2 -0.18	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10 Unidad m/km

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno) 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T									
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)	
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO ₂)	Norma	Unidad %	(O ₂)	Norma	Unidad %
Ralenti			%			%			
Crucero			%			%			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									
Temperatura de prueba							Valor		Unidad
Condiciones Ambientales				Temperatura					°C
				Temperatura ambiente					°C
				Humedad Relativa					%

Opacidad Gobernada	9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL								Unidad
	Ciclo 1 25.1 3970	Unidad %	Ciclo 2 2.90 3980	Unidad %	Ciclo 3 2.99 3970	Unidad %	Ciclo 4 3.98 3980	Unidad %	
					Resultado			Valor	Norma
(rpm) Ralenti 802	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial 66.0	Temp. Final 63.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 22.3	Unidad °C	Humedad Relativa 70.3	Unidad %		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.10.35.4	Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección	6.10 Dirección	A	B
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.42 50.0 PSI	4.11 50.0 PSI				
DERECHA	5.24 50.0 PSI	4.22 50.0 PSI				2.34 50.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_____	NO_____	Nº Consecutivo RUNT: (A)255190996
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_____	NO_____	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
	0.67	m^{-1}	0.07	m^{-1}	0.07	m^{-1}	0.09	m^{-1}	Resultado	0.08	4	m^{-1}

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375-2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2024-11-25 GTX520 08:15



2024-11-25 GTX520 07:50

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0403
 - opacidad - Opacímetro [TOE: 200 mm] Brain Bee SN: 160829000239
 - Mixta - Alineador al paso mixto con sensor previo Actia SN: 441004047
 - Mixta - Probador de Holguras Actia SN: 1233450537
 - Mixta - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 22029418
 - Mixta - Sónómetro EXTECH SN: 3139745
 - Mixta - Alineador de luces Tecnimaq SN: 0086
 - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0461
 - Sonda de temperatura BRAIN BEE SN: 210317000326/EU15734
 - Mixta - Probador de suspencion EUSAMA Actia SN: 466004162
 - Tacómetro de vibración BRAIN BEE SN: 210317000326/EU15736

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

I. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Darrison Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial motor], Garrison Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial inferior], Garrison Alexander Contreras Suarez [Foto trasera], Deyser Armando Blando Torres [Profundidad de labrado], Garrison Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial interior], Garrison Alexander Contreras Suarez [Tercera placa], Deyser Armando Blando Torres [Alineación, peso, suspensión y frenos], Deyser Armando Blando Torres [Foto delantera], Deyser Armando Blando Torres [Opacidad NTC4231], Garrison Alexander Contreras Suarez [Inspección sensorial exterior], Garrison Alexander Contreras Suarez [Alineación de luces], Garrison Alexander Contreras Suarez [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

~~Schönbrunn~~ CDA SERV. PARAVANAS

JOAN SEBASTIÁN GOMEZ CASTILLO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobada. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe